



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo diez (10) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/084

Sobre la sentencia anticipada pedida nuevamente por el accionante en escrito enviado el 5 de los corrientes mes y año en este asunto, el Juzgado se pronunció en auto del 21 de abril de 2022, estándose a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb4f40d4f308496cd9f9b3605322169d54f59119d5f85dfaaec9075e7ab52261**

Documento generado en 10/05/2022 12:10:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>